



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 330, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010

ACUERDO 330.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 330.2

Aprobación de las actas de las sesiones números 327 y 328 celebradas los días 7 de octubre y 2 de diciembre de 2010.

ACUERDO 330.3

Reemplazo del Sr. Adrián Galindo De Pablo como representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, por haber dejado de asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas del Colegio Académico.

ACUERDO 330.4

Aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de conocer el Plan de Desarrollo Institucional elaborado por el Rector General y presentar una propuesta de opinión sobre dicho Plan, en atención a lo dispuesto en el artículo 10, fracción III, del Reglamento de Planeación.*

El Rector General tomará en cuenta las opiniones vertidas sobre dicho documento y lo presentará nuevamente en una próxima sesión.

COLEGIO ACADÉMICO

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan 14387, México, DF, Tels. 5483-5661 y 5483-5662

ACUERDO 330.5

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2011.

ACUERDO 330.6

Aprobación de las reglas para el ejercicio presupuestal de 2011:

1. Los remanentes del presupuesto 2010 serán aplicados por el Rector General, en consulta con los rectores de unidad y de acuerdo con las prioridades definidas por el Colegio Académico.
2. Los ingresos adicionales obtenidos de la Federación serán asignados por el Rector General, de acuerdo con las prioridades fijadas por el Colegio Académico con base en el Plan de Desarrollo Institucional.
3. Quedan prohibidas las autorizaciones presupuestales con cargo a resultados.
4. Las transferencias presupuestales deberán ser autorizadas previamente por los órganos o instancias facultadas para ejercer el presupuesto.
5. Se procurará que el monto máximo de las transferencias del ejercicio 2011 no exceda el 15% del presupuesto total de la dependencia de que se trate, y se analizarán las realizadas para optimizar la presupuestación en ejercicios posteriores.
6. En caso de registros negativos en el ejercicio presupuestal 2010, cada unidad y Rectoría General absorberán su propia diferencia en el presupuesto 2011.
7. En causas de fuerza mayor que requieran de adecuaciones presupuestales, el Rector General aplicará dichas adecuaciones en consulta con los rectores de unidad.

ACUERDO 330.7

En virtud de que el plazo que se otorgó para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar la carrera académica de la UAM, conforme con la iniciativa del Rector General para proponer un modelo integral adecuado a la diversidad y al desarrollo y consolidación de la Institución, mediante la propuesta de las disposiciones reglamentarias necesarias*, vence el 31 de enero de 2011, se recomienda al Colegio Académico:

Otorgar una prórroga a la comisión para someter a consulta de la comunidad universitaria los criterios generales para regular lo relacionado con el sistema de dictaminación y con la creación de nuevas categorías del personal académico.

Preparar las reformas reglamentarias conforme a los criterios y definiciones contenidas en el documento presentado.

Presentar su dictamen el 20 de abril de 2011.

NOTA 330.ICDA

Recepción de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras de Humanidades y de Ciencias Básicas.

NOTA 330.ICDR

Recepción del Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

Atentamente

Casa abierta al tiempo


Iris Edith Santacruz Fabila
Secretaria del Colegio Académico